

SOLICITUD DE CAMBIO DE PROMOTOR

Promotor Vigente: SAG CONSTRUCTION, S. A.

Promotor Entrante: Promotora Villa Aleana, S. A.

4. Cuadro comparativo de las medidas de prevención, mitigación o compensación.

Respuesta: Solo se producirá el cambio de Promotor, las medidas de prevención, mitigación o compensación se mantendrán tal cual se indicaron en el EIA aprobado.

5. Cuadro comparativo de los impactos a generarse.

Respuesta: Solo se producirá el cambio de Promotor, las medidas de prevención, mitigación o compensación se mantendrán tal cual se indicaron en el EIA aprobado.

6. Descripción de la modificación a realizar.

Respuesta: Solo se solicita el cambio de Promotor, dado que SAG CONSTRUCTION, S. A., cede todos sus derechos y obligaciones a “Promotora Villa Aleana, S. A.”.

Las todas las medidas de prevención, mitigación o compensación se mantendrán tal cual se indicaron en el EIA aprobado. La modificación solicitado solo representa un cambio administrativo, es cual no producirá ninguna afectación o alteración al Estudio de Impacto Ambiental aprobado.